

DECRETO Nº _____1.609___/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

Laja, 26 de marzo de 2014.-

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCON, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE Permiso Administrativo a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilada a Grado 16º E.M., escalafón Auxiliares, el día 31 de marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RINA SEPÚLVEDA MORA ÉCRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- SS.MM